

Sesion ordinaria del 6 de Octubre de 1890

Concurrentes

Dr. Diputado.

D. Gregorio de Herrera

D. Agustín Ruiz de Viana

D. Remon de Argüeso

D. Gab. Ruiz de Aludon

D. José de Aguado

D. Manuel Morán

D. Manuel Morán

D. Manuel Morán

En la Villa de Salinas de Arriena a seis de Octubre de mil ochocientos noventa precedida la competente autorización de la Autoridad local de la misma se reunió en la Sala Consistorial previa la convocatoria de costumbre los Señores Herederos propios de la Salinas residentes en esta Villa y Administradores de los Forasteros de esta misma vecindad que constituyeron la Comunidad de Herederos de dichas Salinas cuyos nombres se anotaron al margen y hallándose también presente D. Enrique de Herrera y Belandier Vecino de esta Villa dió lectura a una comunicacion de D. Adrián de Herrera Administrador con poder en forma de D. Bernardo de Caraña vecindado en Vitoria autorizándole para que a su nombre ejerza en el presente año el cargo de Diputado de esta Comunidad por el que fue nombrado el Sr. de Caraña en Junta de 11 de Julio último segun aparece del acta precedente.

Se acepta la sustitucion del cargo de Diputado hecha por D.

Adrián de Herrera

Administrador de D. Ber-

nardo Caraña a fa-

vor de la

Comunidad

Aceptada por la Comunidad dicha sustitucion y abierta la sesion bajo la presidencia del enunciado D. Enrique de Herrera y Belandier por su cargo de Secretario se dió lectura a la cuenta que correspondia

ver de D. Marquez
de Henao
Se aprueban las
cuentas de 1889 a
1890

al año último de 1889-90 he
presentado sucesivamente D. Ra-
mon Ruiz de Huidobro Disputa-
do que fue de esta Comunidad
durante dicho año. Posteriormente
todas los señores concurrentes acor-
daron en conformidad con el de-
creto de los señores señores D.
Ramón de Trujillo y D. Agustín
Ruiz de Huidobro por la su-
aprobación

Seguidamente por el expresado Sr.
Disputado se dio cuenta de una co-
municación suscrita por los señores
propietarios D. Bernabé Caraña y
D. Ramón Ruiz de Huidobro en la
que lamentando el descenso que han
sufrido los rendimientos de estas Cate-

Se acuerda como muy efecto en gran parte de la ru-
car a una junta para la competencia que en las ventas
general de Heredia de sales se hacen los propietarios de
los propietarios para su pronta atención de los mismos as-
ra el día 2 de Noviembre objeto de que estendiéndose el medio de
bre inmediato y que se den noticia a dichas ventas bien es
en la circular con arreglo a una licencia o bien
vocación se escite. Se acuerda un premio del que no sujeta
a los mismos para descenderse y a lo que se obligaría
que propongan los señores Ruiz de Huidobro y Caraña ac-
medas que estimen convenientes con los señores pro-
curadores al ob- dichos señores se acordó convocar
jito de ver de me a una junta general para el
jornar la actual el día 2 del inmediato Noviembre
nación de estas Cate intercediendo a todos los señores pro-
curadores para que a los pro-
prietarios de las fincas

ya en otro caso proponerle por cuenta
los medios que concastracion mas con
veniente al indicado objeto

Se autoriza al
Señor Diputado
para que en un
reparto para at
der a los gastos
Junta y pago de
Censo de Galman
ten.

Por el mismo se hizo presente que en
cuenta de fondo, segun se ha visto
por la cuenta con que atender a las
obligaciones que sobre la Comunidad se
supone indispensable se procedien
der a los gastos, desde luego a girar y cobrar un divi
Junta y pago de Censo con sus productos hacer
Censo de Galman frente a dichas obligaciones y enterada
la Junta acordó autorizar al Sr Dipu
tado proponiendo para que desde lue
go disponga se gire y cobre un reparto
para gastos de Junta y pago de los
intereses de un año del censo de Galman
ten.

Con lo que se levantó la sesión este
decidido la presente acta que firmaron
los señores señores concurrentes de cuyo el
Secretario certifica.

Por imposibilidad el Diputado

Manuel Montero

Ramon Luyzuello

Agustin R. de
Orma

Severiano Salazar

Manuel Montero

Galo Ruiz de
Hualdebro

Manuel Montero

Manuel Jarama

José de Angulo

Pastor de Berceyro

Manuel de Valdivia